



Ante el reciente escándalo medioambiental sucedido en la provincia de León en torno a parques eólicos y su afección al urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), los abajo firmantes, adscritos al Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental de la Universidad de León, quieren hacer constar que:

1.- El mantenimiento de un núcleo viable de urogallo es absolutamente incompatible con la fragmentación del hábitat y las molestias derivadas de la instalación y funcionamiento de un parque eólico. Así lo demuestran categóricamente varios estudios científicos llevados en a cabo en otros lugares de Europa (Pruett *et al.* 2009, Zeiler & Grunschachner-Berger 2009).

2.- En España el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) se encuentra clasificado como *En Peligro de Extinción* (ORDEN MAM/2231/2005), para lo cuál se ha redactado la correspondiente Estrategia Nacional de Conservación del Urogallo Cantábrico. A nivel autonómico también está vigente el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico en Castilla y León (aprobado en enero de 2009). En ambos textos se prohíbe expresamente la instalación de parques eólicos en zonas con presencia continuada de urogallo, admitiendo implícitamente la incompatibilidad de estas instalaciones con la supervivencia de la especie.

3.- La población de urogallo cantábrico afectado por los parques eólicos instalados (o en ejecución o proyecto) en las comarcas de Boeza, Cepeda y Omaña constituyen un núcleo relictivo y único. Recientes investigaciones desarrolladas por investigadores de este Departamento han demostrado que se trata del núcleo de urogallo más sureños del mundo, y los únicos que, hasta la fecha, se han detectado habitando en melojares (*Quercus pyrenaica*). Este hecho implica que estos urogallos leoneses viven en un hábitat muy diferente al típico bosque templado-frío de hayas, abedules o pinos en el que lo suelen hacer. Así, diferencias ecológicas y de comportamiento les permiten sobrevivir en este hábitat particular, más seco y cálido que el del resto de sus parientes. Por tanto, debemos considerar este núcleo de urogallo cantábrico como único en el mundo y como tal, una reliquia del más alto valor en términos de biodiversidad.



Universidad de León

Departamento de Biodiversidad y Gestión
Ambiental.

4.- De continuar las obras de instalación de estos parques eólicos se estarán vulnerando las leyes estatales y autonómicas en relación con la protección de esta especie y, en un corto plazo habrán desaparecido de León (y por tanto del mundo) los únicos urogallos adaptados a vivir en bosques mediterráneos. Los gestores y políticos responsables sabedores de ello, habrán de asumir sus responsabilidades.

En León, a 4 de febrero de 2010



Firmado:

F. J. Purroy Iraizoz

V. Ena Álvarez

B. Fuertes Marcos

M. A. González

Catedrático.

Profesor Titular.

Profesor Asociado

Investigador contratado

Área de Zoología.

Área de Ecología

Área de Zoología

Área de Ecología

Bibliografía:

- Pruet, C. L., M. A. Patten, and D. H. Wolfe. 2009. Avoidance Behavior by Prairie Grouse: Implications for Development of Wind Energy. *Conservation Biology* 23:1253-1259.
- Zeiler, H. P. and V. Grunschachner-Berger. 2009. Impact of wind power plants on black grouse, *Lyrurus tetrix* in Alpine regions. *Folia Zoologica* 58:173-182.

Área Ecología-Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León, Campus de Vegazana, 24071 - León.
Telf. 606135922, e-mail: magong@unileon.es

www.unileon.es